

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día veinticinco de febrero de dos mil catorce en el **CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN SANIDAD ANIMAL (CISA)**, del **INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA)**, sito en [REDACTED] en Valdeolmos (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a posesión y uso de material radiactivo no encapsulado con fines de investigación en el campo de la biología animal e irradiación de muestras biológicas animales mediante fuentes radiactivas encapsuladas, cuya última autorización fue concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, de fecha 05/11/04.

Que la Inspección fue recibida por D^a [REDACTED], Supervisora de la instalación y D. [REDACTED], Supervisor de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponían de un irradiador biológico [REDACTED] mod. [REDACTED] nº de serie R035, con una fuente de Cs-137 de hasta 61.9 TBq (1673 Ci) en fecha 15/11/94. _____
- Desde la anterior inspección constaban uso de H-3 y Cr51. _____

- Durante el año 2013 consta la entrada de tres pedidos: H-3 5 mCi en febrero y Cr-51 1mCi en marzo y en julio. Estaban disponibles los albaranes del [REDACTED]: _____
- Para almacenar y utilizar el material radiactivo disponían de varias dependencias. _____
- Los residuos radiactivos se confinan en recipientes con aislamiento adecuado. _____
- Durante el año 2013 no se desclasificaron ni evacuaron residuos sólidos.
- Tenían dos Diarios de Operación numerados, autorizados, sellados y registrados por el CSN (para el Laboratorio y el irradiador). No constaba ningún incidente radiológico en la instalación desde la última Inspección. Según se manifestó, no había ocurrido. _____
- Han modificado el Reglamento de Funcionamiento y lo han enviado al CSN. _____
- Según las comprobaciones realizadas, las entradas de material radiactivo estaban anotadas en el Diario de Operación. Habían cumplido las especificaciones sobre suministradores, radioisótopos y límites de actividad. _____
- Tenían registros de uso de cada vial de radioisótopos con una referencia para cada vial, identificación del usuario, actividad extraída y remanente en el vial. _____
- Según se manifestó, no habían usado productos volátiles marcados con material radiactivo ni habían trasladado material radiactivo fuera de las dependencias autorizadas. _____
- Tenían registros de verificación de la hermeticidad de la fuente de Cs-137 del irradiador biológico realizados por [REDACTED] en enero de 2013, con resultado satisfactorio. _____
- Disponían de registros de verificación de los parámetros y sistemas relacionados con la seguridad radiológica del irradiador biológico (obturador, blindajes y señalización radiológica) realizados por [REDACTED] en julio de 2013. _____
- En el año 2013 el irradiador no ha sido usado. _____
- No disponen de acuerdo de devolución para las fuentes radiactivas fuera de uso. _____

- Según se manifestó, desde la última Inspección no habían realizado ninguna intervención de asistencia técnica que afectara al obturador o blindajes ni cambio de fuente radiactiva. _____
- Disponían de un monitor de radiación y contaminación [REDACTED] n/s 2302-007, calibrado en [REDACTED] el 26/10/11 y un monitor [REDACTED] n/s 45124 con calibración en origen en fecha 09/05/12. _____
- Tienen un procedimiento escrito para la calibración y verificación de monitores de radiación. _____
- Disponían de registros de vigilancia radiológica de la contaminación superficial por H-3, por medio de frotis y posterior lectura en el contador de centelleo líquido (Especificación 32ª, Art. 26 del RD 783/2001). _____
- Realizan vigilancia radiológica. _____
- Según el inventario actualizado, disponían de catorce trabajadores expuestos. _____
- Los trabajadores estaban clasificados radiológicamente en categoría B con dosímetro personal de solapa. Las últimas lecturas dosimétricas, emitidas por [REDACTED] corresponden al mes de diciembre de 2013 y no presentan valores significativos. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a once de marzo de dos mil catorce.

[REDACTED] ITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del CISA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Conforme,

[REDACTED] a 25 de Marzo de 2014

[REDACTED]
Representante